



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Francisco Pedro Nova Báez
Demandado	Nancy Saavedra Rueda y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00497-00

Revisados los documentos de notificación enviados a la ejecutada **NANCY SAAVEDRA RUEDA** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección física Calle 33 # 25-36- Girón el despacho advierte que no fue remitida la demanda, los anexos y el auto que libró mandamiento de pago.

Así las cosas y en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, deberá la abogada si aún no lo ha hecho remitir los documentos faltantes esto es la demanda, los anexos de la demanda y el auto que libró mandamiento de pago, debidamente cotejados y sellados, teniendo que atestiguar dicha actuación al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d3692f9336d1ad6d75c9c19b3125ad901729083c5417eeef8be5648f5ec4300

Documento generado en 19/11/2020 12:25:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>